

FEUSO registra en el Congreso su propuesta de enmiendas a la LOMCE

Mejorar la dignidad del profesorado y avanzar en la complementariedad



FEUSO presentó el 9 de septiembre en el Congreso la propuesta de enmiendas al Proyecto de la LOMCE. Estas propuestas afectan a aspectos que consideramos esenciales y básicos.

Proponemos que se modifique en la LOMCE la definición de educación como “servicio público”. Para nosotros, la mejor definición de la educación, teniendo en cuenta lo que dice la Constitución y la realidad educativa y social de nuestro país, es que se trata de un servicio esencial y de interés social y público.

En este sentido, la LOMCE debería permitir también el concierto general de todas las enseñanzas no universitarias con el fin de generalizar la gratuidad de la Educación Infantil, del Bachillerato y también de la Formación Profesional (...)

También para FEUSO, en la programación administrativa de la red de centros debe tener un mayor protagonismo la demanda social de las familias, para garantizar el derecho de todos a la edu-

cación que elija, dentro de la oferta escolar existente pública y privada, en condiciones de igualdad.

Sobre la asignatura de Religión y el profesorado que la imparte, proponemos la creación de una única asignatura, “Sociedad, Cultura y Hecho Religioso”, que tenga dos versiones, una confesional y otra no confesional. Estas modalidades deben ser consideradas como una asignatura más, a todos los efectos.

En relación con la Enseñanza Diferenciada, desde FEUSO proponemos cambios en la redacción para que quede bien claro que esta modalidad pedagógica no supone ninguna discriminación por razón de sexo, razón por la cual cualquier centro que elija este modelo podrá acceder al concierto educativo en igualdad de condiciones con los que elijan la enseñanza mixta.

Otras enmiendas se refieren a la inclusión en el pago delegado del PAS y del Personal Complementario de los Centros de Educación Especial, junto a la urgente elaboración de un calendario que aborde de manera prioritaria la equiparación salarial y en las condiciones laborales de los trabajadores de los centros concertados con sus homólogos de los centros públicos.

Por último, consideramos que algunas competencias del Consejo Escolar que figuraban en la LOE deberían mantenerse para garantizar la participación y favorecer la implicación de la comunidad escolar en la gestión de los centros.

Más información en www.feuso.es

25% de descuento. Oferta especial de la Universidad Isabel I a los afiliados a FEUSO

Hasta el 30 de septiembre, los afiliados y afiliadas a FEUSO y sus familiares que se matriculen en los Grados y Máster que organiza la Universidad Isabel I tendrán un 25% de descuento en la matrícula. Este importante descuento es fruto del Convenio de Colaboración que suscribieron FEUSO-Castilla y León y la Universidad Isabel I, convenio que permite a los afiliados a FEUSO cursar los estudios de Grado y Máster oficiales y Títulos Propios que imparte esta Universidad online, beneficiándose de importantes descuentos. •

Más información:

902 732 777

info@ui1.es / www.ui1.es

Publicado en el BOE el VI Convenio de Concertada

El 17 de agosto, el Boletín Oficial del Estado nº197 ha publicado la Resolución de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos. •

Inicio del curso escolar



El nuevo curso escolar comienza con protagonismo renovado del proceso legislativo abierto por la LOMCE y por los recortes presupuestarios que no cesan en la educación. Se esperan pocas novedades ya en el debate político y educativo sobre ambos temas. La LOMCE se encuentra en el trámite de enmiendas parciales en el Congreso, y encara la recta final hacia su aprobación el próximo otoño. (...)

El propio texto de la Ley no aceptará ya grandes modificaciones, salvo sorpresas de última hora, y encontrará su principal resistencia en sí misma y en sus propias contradicciones y límites. Por ejemplo, el inmediato calendario de aplicación para el curso 2014/15, que obligará a una auténtica

maratón legislativa para tener a punto los Decretos que la desarrollen. (...)

Preocupa especialmente el insuficiente avance de la libertad de enseñanza que aportará la nueva Ley. Si le sumamos la escasez presupuestaria que ya afecta gravemente a los conciertos, podemos avanzar un panorama conflictivo, especialmente por la insatisfacción del profesorado ante los cambios impuestos sin un consenso mínimo y por las repercusiones laborales que siempre tiene un proceso de estas características: ajustes de plantillas, reorganización de los centros (...). La supresión de unidades concertadas es ya una grave realidad y, a la vez, una amenaza muy seria en algunas Comunidades, dejando al margen barbaridades sectarias como la agresión a la escuela diferenciada por algunas Administraciones.

Acumulamos ya la pérdida de muchos miles de puestos de trabajo tanto en la escuela pública como la concertada. También es visible un notable empeoramiento de las condiciones sociolaborales del profesorado en ambas redes. Los ajustes presupuestarios no parecen conocer su final en un panorama económico desolador por sus efectos adversos tan prolongados y las escasas expectativas de recuperación a corto o medio plazo, que advierten muy negativamente sobre la penuria con la que se afrontará la implantación de la nueva LOMCE.

Es la realidad que nos toca afrontar. Esto es evidente. Pero una gran parte del malestar social proviene de una percepción bastante generalizada sobre la injusta distribución del peso de los ajustes, que está recayendo principalmente sobre las rentas del trabajo y sobre servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad o la dependencia. (...)

Acumulamos ya la pérdida de muchos miles de puestos de trabajo tanto en la escuela pública como la concertada

Es cierto que son necesarios cambios importantes en nuestro sistema educativo y también una apuesta firme por la eficiencia de los recursos económicos públicos siempre, no sólo cuando nos obliga una crisis. Pero estos objetivos no tienen por qué identificarse completamente con la nueva LOMCE, que no contenta a nadie, ni a propios ni extraños, y porque es probable que tampoco resuelva satisfactoriamente lo que muchos esperábamos con impaciencia.

Resumen del artículo publicado por Antonio Amate, secretario general de FEUSO, en la revista "Páginas Digital", el 3 de septiembre.

¿Sufren los niños también el Síndrome Postvaccinal?

El Síndrome Postvaccinal afecta a los niños... (text truncated)

Becas y descuentos para afiliados de FEUSO y familiares

Universidad Isabel I **25% descuento**

Titulaciones oficiales online. Estudia desde donde quieras.

Curso sobre Acoso Escolar y Ciberacoso en los menores

¡Importantes descuentos para los afiliados a FEUSO!

La Universidad Internacional de la Rioja (UR) ha desarrollado un curso práctico para profesores de centros educativos...

¡Anímate a lanzar los Masterclass para la comunidad educativa!

La Universidad Internacional de la Rioja (UR) ha desarrollado un curso práctico para profesores de centros educativos...

¿Sufres Síndrome Postvaccinal?

Es una forma de ganarse la vida... (text truncated)